



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 057 2022-MDCH-A


Chocope, 22 de febrero de 2022.

 **VISTO:** El Informe Legal N° 019-2022-MDCH/GAJ/MFRA, de fecha 14 de febrero de 2022, evacuando por el Gerente de Asesoría Jurídica de esta Municipalidad, Abog. Marlon Félix Roldan Alva;

CONSIDERANDO:

 Que el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20 de la Ley N° 27972 prevé las atribuciones del Alcalde y dentro de ellas en su inciso 17, se establece las atribuciones del designar al gerente municipal y a los demás funcionarios de confianza;

 Que, mediante Informe N°004-2022-YLJCH-GAT/MDCH de fecha 10 de enero de 2022, la Gerente de Administración Tributaria de esta Municipalidad, Lic. Yohana Leticia Juárez Chunga, manifiesta que es necesario implementar la Sub Gerencia de Fiscalización de la Fiscalización de Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Chocope, con la finalidad de llevar a cabo estrategias de recaudación concerniente al pago de impuestos, contribuciones y otros,

Que, mediante Informe N°045-2022-SGP-MDCH-RRLM, de fecha 09 de febrero de 2022, el Sub Gerente de Personal de esta Municipalidad, Rolando Rafael Lujan Meléndez, manifiesta que se designe a un personal profesional que labore en esta Municipalidad y se emita el correspondiente acto resolutorio donde se designe al Sub Gerente de Fiscalización;

Que, mediante Informe Legal N° 019-2022-MDCH/GAT/MFRA, de fecha 14 de febrero de 2022, el Gerente de Asesoría Jurídica de esta Municipalidad, Abog. Marlon Félix Roldan Alva, se pronuncia por la procedencia de la petición efectuada por la Gerente de Administración Tributaria de esta Municipalidad, Lic. Yohana Leticia Juárez Chunga, en cuanto a la designación de la Sub Gerente de Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Chocope;

Que, por tanto, se hace necesario expedirse la norma municipal correspondiente, donde se oficialice la designación del servidor y/o servidora municipal que cumpla las funciones de la Sub Gerencia de Fiscalización, que depende funcionalmente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad de Chocope;

 En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades;



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 057 2022-MDCH-A



SE RESUELVE:

ARTICULO 1 .- DESIGNAR a partir de la expedición de la presente decisión administrativa a la Abog. Prissila Berenisse Celestino Rojas, como Sub Gerente de Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Chocope, para el ejercicio fiscal del año 2022, teniendo en cuenta las razones que se exponen en la parte considerativa de la presente resolución.



ARTICULO 2 .- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Sub - Gerencia de Personal de la Municipalidad Distrital de Chocope, el fiel cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CHOCOPE
LIC. CARLOS A. ALZAMONCADA
ALCALDE

